

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.167/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, bajo la dirección Psp. María Elva DÍAZ, con fecha de realización marzo a diciembre de 2018 y 2019;

QUE el mencionado Proyecto, se orienta a ofrecer intervenciones psicopedagógicas, en ámbitos comunitarios, en abordaje grupal y desde el campo preventivo de las dificultades de aprendizaje;

QUE se fundamenta a partir de que una línea de análisis posible considera que las intervenciones precoces tienen un potencial preventivo muy importante, y es por eso que se sostiene que ofertar a los niños acciones tendientes a movilizar, potenciar y ampliar los recursos bio-psico-sociales con que cuentan, representa una oportunidad para favorecer la expansión de las posibilidades de los mismos;

QUE las inquietudes planteadas para la intervención temprana, con perspectivas clínica-preventiva de las dificultades de aprendizaje, haciendo centro en las acciones potenciadoras del desarrollo en los niños tales como el juego, actividad narrativa, escritura, lectura y gráficas, se realizarán en espacios comunitarios donde se podrá albergar la actividad;

QUE contará con la colaboración del Centro Integrador N° 3 dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos, en articulación con el Programa NIDO (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades);

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 643/14";

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE estuvo integrado en el año 2018 por Mirtha Daniela GALLARDO, Liliana RAMELLO, Camila Florencia INFANTE y Andrea Fernanda TRUJILLO;

QUE este Proyecto está integrado en el año 2019 por Mirtha Daniela GALLARDO, Camila Florencia INFANTE y Andrea Fernanda TRUJILLO;

QUE este Proyecto está destinado a niños del Barrio Madres a la Lucha y barrios circundantes al Centro Integrador N° 3 (dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos), comprendidos entre las edades de 5 a 10 años;

QUE tiene como objetivos generales 1) proponer aprendizaje valiosos para la comprensión y enriquecimiento de las prácticas profesionales psi pedagógicas en salud comunitaria, 2) poner de relieve el aprendizaje de los modos en que se formulan e implementan intervenciones, como una co-creación de sentidos, fruto del trabajo de pensamiento de los participantes de esta experiencia, 3) promover el aprendizaje de lectura, puntuación e interpretación de la realidad para generar dispositivos a la medida de lo existente, 4) reflexionar acerca de cómo contribuir, desde la promoción de la salud, a las transformaciones en las diversas problemáticas de aprendizaje, 5) alentar a la construcción de espacios profesionales, 6) alentar y promover iniciativas municipales, comunitarias y de ONGs, 7) contribuir a la construcción de su propia posición profesional comprometidos con su quehacer, y 8) destacar el trabajo del otro, requisito y valor de la interdisciplina;

QUE tiene como objetivos específicos 1) desarrollar estrategias para la intervención temprana, con perspectiva clínica-preventiva de las dificultades de aprendizaje, 2) potenciar el

///



ACUERDO

N°

369/19

// 2.-

desarrollo en los niños mediante actividades tales como el juego, actividad narrativa, escritura, lectura y gráficas, 3) potenciar, y ampliar el valor simbólico que sostienen la actividad representacional en los sujetos, favoreciendo la realización simbólica de diversas necesidades, 4) descubrir y potenciar aquellas pautas que impiden o promuevan el aprendizaje y la comunicación y que participan en los procesos que implican aprender, 5) posibilitar trabajar aspectos diversos que intervienen en el aprendizaje, tanto emocionales, afectivos, sociales, como procesos intelectuales, 6) promover el permanente análisis de la práctica y el trabajo "sobre sí mismo", como forma de aprendizaje, para el desarrollo de un trabajo reflexivo y 7) Propiciar aprendizajes relacionados con la elaboración y puesta en marcha de Proyectos de Intervención Psicopedagógica;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 21 a 23 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 431/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 24 y 25);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175 CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, bajo la dirección Psp. María Elva DÍAZ (DNI N° 12.330.984), con fecha de realización marzo a diciembre de 2018 y 2019.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, contará con la colaboración del Centro Integrador N° 3 dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos, en articulación con el Programa NIDO (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, se enmarca en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 643/14".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, estuvo integrado en el año 2018 por Mirtha Daniela GALLARDO (DNI N° 37.048.739), Liliana RAMELLO (DNI N° 25.186.138), Camila Florencia INFANTE (DNI N° 38.794.242) y Andrea Fernanda TRUJILLO (DNI N° 33.911.466).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado ¡Un tiempo para Jugar!, está integrado en el año 2019 por Mirtha Daniela GALLARDO (DNI N° 37.048.739), Camila Florencia INFANTE (DNI N° 38.794.242) y

///



A C U E R D O

N°

369/19

// 3.-

Andrea Fernanda TRUJILLO (DNI N° 33.911.466).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG